

ACUERDO Nº 889.- En la Ciudad de San Luís a VEINTIDOS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

ACORDARON: ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de la Localidad de LAS CHACRAS, Departamento San Martín, San Luis, por ausencia de la Sra. DANIELA EDITH ZEBALLOS, al Sr. **JOSE ARIEL PONCE**, Juez de Paz de la Localidad de SAN MARTIN, Departamento San Martín, San Luis, a partir del día 21-11-11 e ínter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-